

bien inmueble sito en Parla, en la calle Zuloaga, número 8, tercero, letra A, de 59,20 metros cuadrados.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de mayo del presente, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, 7 y 9, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 15.660.000 pesetas/euros, haciendo constar que no hay cargas que disminuyan su valor.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 5013, cuenta número 2693-0000-18-365/00, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por los propios hipotecantes.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Parla a 5 de marzo de 2001.—El Secretario.—11.286.

PRAVIA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El anterior escrito presentado por la Procuradora señora Moutas Cimadevilla, junto con las copias y en virtud del requerimiento efectuado, únase a los autos de su razón.

Continuando con la tramitación del procedimiento y a la vista del escrito presentado por don Valentín Prieto, en donde se facilita una lista que compone la comunidad hereditaria de don Juan Fernández Suárez y doña Braulia Pérez Pola, dése traslado

a los demandados, con entrega de copias y de esta resolución emplazándoles a fin que comparezcan y contesten dentro de veinte días, a medio de Letrado y Procurador, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso y notificándose en la sede del Juzgado las resoluciones que se dicten, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Para los emplazamientos de los demandados, librense los correspondientes despachos.

Igualmente procédase al emplazamiento por edictos de las personas desconocidas e inciertas que pudieran integrar la referida comunidad hereditaria, mediante la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dése traslado de la demanda al Ministerio Fiscal, entregándole las correspondientes copias.

Y para el emplazamiento de las personas desconocidas e inciertas que pudieran integrar la comunidad hereditaria de don Juan Fernández Suárez y doña Braulia Pérez Pola, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Pravia, 28 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.078.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurelia Carrillo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Agri Obras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Torre Pacheco, lugar llamado Villa Esperanza, 1.º K, escalera 4.ª, bloque 4.º, vivienda en primera planta, sin contar la baja o de calle, de tipo K, de la escalera 4, bloque IV. Se compone de salón con terraza, cocina con lavadero, dos cuartos de baño, cinco dormitorios, vestíbulo y pasillo. Tiene una superficie construida de 198 metros cuadrados, siendo la útil de 157 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Fondo, vivienda tipo L de esta misma planta, escalera 5, bloque V; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle sin nombre y vivienda tipo J de esta misma planta y escalera; frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda tipo J de esta misma planta y escalera. Tiene como anejo inseparable en la azotea del edificio un trastero marcado con el signo KI, edificio sito en Torre Pacheco, dando sus fachadas a la calle Trovero Marín, paseo de Villa Esperanza, calle sin nombre y avenida de Fontes, con acceso por la escalera 4 del bloque IV.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al folio 26, libro 409, tomo 2.214, finca registral número 28.274, siendo la extensa la inscripción segunda de la finca 28.270, obrante al folio 19 de ese mismo libro.

Tipo de subasta: 23.184.000 pesetas.

San Javier, 23 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—11.118.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 498/2000, se sigue, a instancia de doña María Milagros Lacunza Inestrillas, expediente para la declaración de fallecimiento de don Álvaro Lázaro Mata, natural de Donostia-San Sebastián, vecino de San Sebastián, de cuarenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Sebastián, calle Barratxategui, número 29, 1.º derecha, no teniendo de él noticias desde el año 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en San Sebastián a 10 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—8.491. y 2.ª 14-3-2001

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra María Vila Lara Fenoy y Antonio Plazas Machuca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se

ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1698/0000/18/136/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Elemento número 21.—Vivienda en la planta 1.ª, puerta 1.ª, de la escalera A, del edificio en construcción, sito en la villa de Vidreres, en la calle Once de Setembre, chaflán a la calle Santa María. Tiene todas las dependencias propias de una vivienda y con una superficie útil de 70 metros 5 decímetros cuadrados. Linderos, entrando, en la misma: Por el frente, con vestíbulo del inmueble, caja de la escalera y con la vivienda en esta misma planta y escalera puerta 2.ª; por la derecha, con vuelo de la calle Once de Setembre; por detrás, con la vivienda de esta misma planta puerta 2.ª, pero de la escalera B, y por la izquierda, con terraza de uso privativo de la vivienda en planta baja, puerta 1.ª de esta escalera. Cuota de participación: En la comunidad general 4 enteros con 4 centésimas por 100 y en la restringida de la escalera: 15 con 71 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.534, libro 129 de Vidreres, folio 163, finca número 5.435, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Santa Coloma de Farners, 5 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, Francesca Ledo Fernández.—11.277.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña María Luisa Carrascosa Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 622/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Contreras Berrueto y doña Encarnación Sánchez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción 30. Casa número 30. Es del tipo I. Mide una superficie total de 95 metros cuadrados, construida de 77 metros y útil de 66 metros 36 decímetros, distribuida en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza y tiene un patio descubierto a su espalda de 18 metros cuadrados. Linda, entrando en ella: Por su frente, con calle Busot, 4; derecha, casa números 31, 32 y parte de la 33; izquierda, casa número 29, y fondo, don José Cantó Planelles. Dicha casa está en término de Campello y partida del mismo nombre, calle Busot, 4, bloque C. Fue inscrita en el Registro

de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.657, libro 436, folio 22, finca 11.096-N, inscripción séptima.

Valor, a efectos de primera subasta, 6.500.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 15 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—11.039.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 728/1995-5, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra doña María Patiño Domínguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 16 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035-0000-17-0728-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana sita en barriada de la «Oliva», bloque 88-4.º A, de Sevilla, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Sevilla, al folio 62 vuelto, tomo 2.943, libro 627, sección cuarta, anotación letra A, finca registral número 17.855. Piso izquierda en planta cuarta del bloque 88 de la barriada «Nuestra Señora de la Oliva», construido sobre la parcela número 2 situada en el polígono